

LICITACIÓN

SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Agosto 2014

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Calendario de la Licitación</b> .....	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Glosario y Definiciones</b> .....	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Acceso a las Bases</b> .....	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Servicios y Suministros licitados</b> .....	<b>5</b>
<b>VI.</b>	<b>Consultas de los proponentes</b> .....	<b>5</b>
<b>VII.</b>	<b>Presentación de Antecedentes</b> .....	<b>6</b>
<b>VIII.</b>	<b>Presentación de Ofertas</b> .....	<b>6</b>
<b>IX.</b>	<b>Evaluación de Ofertas</b> .....	<b>7</b>
<b>X.</b>	<b>Adjudicación</b> .....	<b>7</b>
<b>XI.</b>	<b>Contrato</b> .....	<b>8</b>
<b>XII.</b>	<b>Garantías</b> .....	<b>8</b>
<b>XIII.</b>	<b>Atrasos y Sanciones</b> .....	<b>9</b>

# BASES ADMINISTRATIVAS

---

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo integral de niños y niñas, de entre 3 meses y 4 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad social. Así, atiende a alrededor de 73.000 niños en 1.046 establecimientos educacionales (jardines infantiles y salas cuna) situados en todas las regiones del país.

Para cumplir su misión adecuadamente, Integra requiere contar con comunicaciones móviles de voz y datos, asignadas a parte de su personal, en especial, para sus Direcciones, Jefaturas y otro personal idóneo.

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato mediante el cual una empresa calificada, ofrezca estos servicios de comunicaciones móviles, así como los equipos y los servicios de posventa necesarios para ese fin, conforme al detalle descrito en esta propuesta.

Forman parte del proceso licitatorio el presente documento, las Bases Técnico-Económicas, los documentos anexos y el contrato respectivo. Las Bases de Licitación están compuestas de las Bases Administrativas y las Bases Técnico-Económicas.

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por Integra, el siguiente es el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación Medio Impreso	18 de agosto de 2014
Publicación de Bases página web de la Fundación	desde el 21 al 29 de agosto 2014
Periodo de Consultas	Hasta el 27 de agosto 2014
Entrega de Respuestas	04 de septiembre 2014
Presentación de Ofertas	12 de septiembre 2014
Período de Aclaraciones	del 15 al 24 de septiembre 2014
Adjudicación	01 de octubre 2014
Suscripción del contrato	14 de octubre 2014

Fundación Integra podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados.

### III. GLOSARIO Y DEFINICIONES

Para efectos de estas Bases de Licitación y la prestación del Servicio solicitado, serán aplicables las siguientes definiciones:

La Fundación: Es la Fundación Integra, institución contratante de los servicios solicitados en las presentes Bases de Licitación.

Establecimientos: Son las dependencias de Fundación Integra, en las cuales se deberá dar cobertura para los servicios materia de la presente licitación. Incluyen a las Oficinas y a los Jardines Infantiles. En determinados casos, un establecimiento puede estar constituido por más de una dependencia, que para efectos de estas bases de licitación se tratarán como una unidad.

Bases de Licitación: Son todos los documentos que conforman las bases administrativas, técnicas y económicas de la presente licitación.

Oficinas: Son las dependencias administrativas de Fundación Integra, las cuales incluyen la Casa Central, las oficinas regionales y provinciales y otras dependencias vinculadas. El listado de las direcciones de las Oficinas se encuentra en el Anexo N° 1 de las Bases Técnico-Económicas.

Jardines Infantiles o JI: Son las dependencias de la Fundación Integra en las que se atiende a los niños y niñas. Por extensión, considera tanto Jardines Infantiles como Salas Cuna. El listado de las direcciones de los Jardines Infantiles y Salas Cuna se encuentra en el Anexo N° 2.

El Proponente u Oferente: Empresa de telecomunicaciones que presenta una oferta en el marco de la presente Licitación.

La Empresa, El Contratista o El Proveedor: Institución o entidad (proponente adjudicado) que en virtud del contrato contrae la obligación de prestar los servicios de comunicaciones solicitados en estas Bases.

Gerente del Servicio: Profesional designado por El Contratista, para actuar como interlocutor válido ante Fundación Integra en todos los asuntos relativos a la gestión del proyecto y del servicio, con capacidad de tomar decisiones sobre cualquier asunto técnico, financiero, jurídico u otro que diga relación con éstos.

Administrador del contrato: Profesional designado por Fundación Integra para actuar como interlocutor válido ante La Empresa en todos los asuntos relativos a la gestión del proyecto, recepción de entregables y administración y control del servicio, con capacidad de tomar decisiones sobre cualquier asunto técnico, financiero u otro que diga relación con el servicio. El Administrador no tiene facultades para modificar el contrato. Las modificaciones deberán seguir el procedimiento y las formalidades que el mismo contrato estipule.

Usuario: Personal de los Establecimientos u otra persona autorizada por Fundación Integra para hacer uso de los servicios de comunicaciones materia de estas bases.

El Contrato: Es el contrato de servicios de telecomunicaciones que será suscrito entre La Empresa y Fundación Integra para proveer los servicios materia de la presente licitación.

SLA: Son los acuerdos de niveles de servicio (Service Level Agreements), que La Empresa se compromete a respetar durante la ejecución del contrato, y cuyo cumplimiento se supervisará y controlará por parte de la Fundación.

Anexo Técnico: Documento anexo al contrato, que contiene las precisiones técnicas que regularán la prestación de servicios y suministros del adjudicado en la presente licitación

#### **IV. ACCESO A LAS BASES**

Sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de comunicaciones móviles, que sean concesionarios de un derecho de concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgado por la autoridad competente, y que además cuenten con una red de servicios de telefonía móvil nacional propia, podrán participar como interesados en este proceso licitatorio.

Las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, licitaciones, entre el 21 y el 29 de agosto 2014, ambas fechas inclusive. Una vez accedan a las bases deberán registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación, para ello deberán ingresar los datos de la empresa.

Los interesados que no ingresen la información solicitada dentro del plazo señalado no podrán participar en el proceso.

#### **V. SERVICIOS Y SUMINISTROS LICITADOS**

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnico-Económicas que en su conjunto definen los servicios y suministros a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

#### **VI. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el 21 y el 27 de agosto 2014, hasta las 23:59 horas.

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse al correo electrónico [licitacion\\_moviles@integra.cl](mailto:licitacion_moviles@integra.cl), con copia a doña Soledad Norambuena Garrido ([snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl)), indicando en el asunto "Licitación Servicios de comunicaciones Móviles".

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la página web, el 04 de septiembre 2014, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados en el proceso licitatorio no podrán contactar a las personas que Integra designe para este fin por otros medios distintos al señalado, bajo apercibimiento de ser excluidos de la licitación.

## VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los antecedentes que a continuación se indican, en conjunto con su oferta:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad;
- b) Copia autorizada de escritura pública en la que conste la personería del representante legal;
- c) Último balance anual firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta;
- e) Certificado de internet o copia autorizada de las declaraciones mensuales de Impuesto de mayo, junio y julio de 2014 (FORM. 29 del SII);
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado; y
- g) Documento que certifique que el interesado es concesionario de un derecho de concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgado por la autoridad competente.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de Licitación y firmado el contrato. Para este fin, deberán dirigirse al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal del Departamento de Abastecimiento de Integra.

## VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito y en sobres cerrados, una **OFERTA TÉCNICA** y una **OFERTA ECONÓMICA**. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD o DVD.

Los catálogos de los equipos podrán ser presentados sólo en versión digital.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Las ofertas serán recibidas en conjunto con la documentación indicada en el punto VII de estas bases a las 16:00 horas del día **12 de septiembre 2014**, en las oficinas del **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago.

### **SOBRE N° 1:**

- a) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta;
- b) Formulario de presentación del Proponente (Anexo N° 3. Bases Técnicas y Económicas); y

- c) Formulario Aceptación de las Bases de Licitación (Anexo N° 5. Bases Técnicas y Económicas).
- d) Todos los demás antecedentes formales solicitados en las Bases Administrativas

**SOBRE N° 2:**

- a) OFERTA ECONÓMICA (según Anexo N° 4. Bases Técnicas y Económicas);
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Económica.

**SOBRE N° 3:**

- a) OFERTA TÉCNICA, con todos los antecedentes e información solicitados en las Bases Técnicas; y
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Técnica, más las Planillas Excel, Cobertura comprometida de los sitios (según Anexos N° 1 y N° 2 Bases Técnicas y Económicas).

## **IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un **COMITÉ EVALUADOR** conformado, sin perjuicio de las facultades que competen exclusivamente a su Dirección Ejecutiva en lo referido a la decisión final de la adjudicación, por el **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, el **DIRECTOR JURÍDICO** y el **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS** de Fundación Integra, siendo este último quien adjudica. El **CONTRALOR INTERNO** participará como ministro de fe.

Fundación Integra podrá solicitar a las instituciones competentes los informes comerciales de los interesados que se presenten a la licitación.

Se analizarán los antecedentes institucionales y técnicos de los interesados y sus experiencias anteriores en la materia a licitar. Se procederá a realizar la evaluación técnico-económica, de acuerdo con los criterios y procedimientos indicados en las bases respectivas. El análisis de las ofertas considerará la revisión de los documentos financieros y legales, quedando facultada Integra para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos.

Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuarán por escrito o mediante reuniones que se sostendrán en forma individual con cada interesado. La solicitud de aclaraciones o reuniones se realizarán a exclusivo criterio de Fundación Integra, sin que ello implique vulnerar la igualdad de todos los participantes en este proceso licitatorio.

## **X. ADJUDICACIÓN**

La oferta adjudicada será aquella que resulte más conveniente para Fundación Integra como resultado del análisis de las ofertas, considerando variables de cobertura, calidad, costo, especificaciones, etc., de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Económicas en su punto N° 8.1.4.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **01 de octubre 2014** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que

deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y entregar la garantía a la que más adelante se alude.

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

## XI. CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio y suministros, no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio. Para este fin, se adjunta a las presentes Bases la propuesta de contrato a suscribir. Este documento será el definitivo, sin perjuicio de las precisiones que sea pertinente aplicar en función de las condiciones de la oferta del proponente adjudicado y/o los cambios que hubieren surgido como parte del proceso de Licitación.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estos antecedentes y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar en un plazo máximo de 9 días hábiles contados desde la fecha de Adjudicación.

Sin perjuicio de lo señalado, el adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva a su respecto la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contrato tendrá una duración de **18 MESES**, contados desde la fecha de su suscripción, y podrá ser renovado por un plazo similar si de esa manera lo comunica Integra al adjudicado, por escrito, en las condiciones y con la anticipación mínima señaladas en el contrato.

## XII. GARANTÍAS

### a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica y técnica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente a **\$ 11.000.000** (once millones de pesos).

En el caso de una boleta de garantía bancaria a la vista, deberá contar con vigencia al menos de 90 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "**Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación de Servicios de Comunicaciones Móviles**". Esta garantía se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

b) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente hasta al menos 90 días contados desde la fecha de término del contrato. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase “**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicios de Comunicaciones Móviles**”.

Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

### XIII. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme a lo señalado en el contrato.